



RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS POR COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN EL PROYECTO Z-HGIS

En virtud de la convocatoria publicada el día 9 de septiembre de 2026, mediante la que se convocaba una ayuda por colaboración en investigación en el Proyecto Z-HGIS para alumnos del grado en Arquitectura de la Universidad San Jorge en modalidad presencial, se informa que se han recibido una solicitud, siendo admitida a evaluación tras revisión de cumplimiento de los requisitos de la solicitud.

Con base a los criterios de evaluación, desde vicerrectorado de Investigación y Profesorado **SE RESUELVE** conceder la ayuda de colaboración al siguiente solicitante:

	NIF	Puntuación
1	XX.XX.X551-N	30/35

La concesión de estas ayudas está supeditada a que los beneficiarios estén matriculados durante el curso 2026-2027 en el grado mencionado anteriormente.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones a los resultados de la convocatoria se podrán presentar en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de comunicación de resultados mediante escrito dirigido a la rectora de la Universidad San Jorge, que deberá presentarse en el vicerrectorado de Investigación y Profesorado.

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

ACEPTACIÓN

Tras la resolución, el beneficiario tendrá un plazo de tres días hábiles para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico sgi@usj.es.

PROCEDIMIENTO A REALIZAR ANTES DE COMENZAR LAS AYUDAS

1. El Servicio de Gestión de la Investigación contactará con el beneficiario y el grupo de investigación para cumplimentar y formalizar la documentación necesaria para llevar a cabo la ayuda.
2. Una vez cumplimentada la documentación cada tutor contactará con el alumno para dar comienzo a la ayuda.

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma electrónica

Fdo: Jesús Carro Fernández
Vicerrector de Investigación y Profesorado
Universidad San Jorge

